

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2384	37143	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNAN CORNEJO GARCIA

RUT EMPRESA: 9870875-8 N°: 1504

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 265287

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: LOA EMAIL@: transporteshornejo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA MARCA JOHN DEERE MOD. 624K AÑO 2011 NUEVO SIN USO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 15 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A-16 : A-5 NORTE : 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 3	En pasos inferiores
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4	pasarelas peatonales debe
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7.7	Total ▶ 12	utilizar calles o caminos de
				alternativas.

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BVDY38 SemiRemolque ▶ JG-9828 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	14	15						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

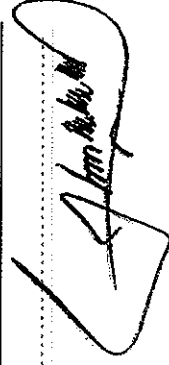
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉFICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/04/2011** FECHA HASTA ▶ **15/04/2011**

COD...AUTENTIFICACION: 3312011411-6887-2010 - 4608-2010-060278767



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011